CONSENTIMOS SU VEHICULO

CAR SCANNERS S.A.S.
CENTRO AUTOMOTRIZ
NIT: 900.693.270-1

Bogotá, 16 de abril de 2026

Señores
CAJA DE SUELDO DE RETIROS DE LA POLICIA NACIONAL
Nit. 89999903-7
CRA 7 No 128-58

DEBE A:
CARSCANNERSS.A. S
NIT 900.693.270-1
CRA. 55 Nº 79B-35

La suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 3.579.642,05). Por Concepto de pago de facturas Correspondiente a los trabajos realizados.

CSFE 7447	**NISSAN**	**OCK 836**	**$**	**3.579.642,05**
		TOTAL	**$**	**3.579.642,05**

Cordialmente,

OLGA MARLEN GOMEZ R.
Representante Legal.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No CSFE 7447

CONSENTIMOS SU VEHICULO

CAR SCANNERS S.A.S.
CENTRO AUTOMOTRIZ
NIT: 900.693.270-1

Carrera 55A # 79B - 35 Teléfono: 8050439 - 311 5619663
Email: carscanners@outlook.com
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES NI RETENEDORES DE IVA

Fecha Factura 16-abr.-26
Fecha Vencimiento 16-may.-26
Orden de Servicio: 19489
Regimen Comun Actividad Economica 4520 ICA 9,66x10
Fecha y Hora de Generacion 16/04/2026 11:11:00

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100914331 que habilita desde CSFE 7001 hasta CSFE 10000. Vence 2027-10-31

Cliente: CAJA DE SUELDOS DE RETIROS DE LA POLICIA N **NIT/C.C.:** 899999073 7 **Sucursal**
Dirección: CRA 7 12B 58 **Teléfono/Cel.** 2860911 **Ciudad:** Bogota D.C. Medios de Pago: Acuerdo mutu

Tipo de Vehiculo	NISSAN	Marca:		Placa:	OCK 836	Kilometraje	208.031

Item	Código	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Dcto	IVA	Total
1	LA002	ACEITE MOTOR	5,0	14.735,00	0,00	0%	73.675,00
2	RF0015	FILTRO DE ACEITE	1,0	18.361,00	0,00	19%	18.361,00
3	RF004	FILTRO DE AIRE	1,0	28.739,43	0,00	19%	28.739,43
4	RP974	PASTILLAS DE FRENO	1,0	72.647,00	0,00	19%	72.647,00
5	RA114	ANTIRUIDOS PASTILLAS	1,0	30.336,00	0,00	19%	30.336,00
6	RG49	GRADUACION DE FRENO	1,0	75.042,00	0,00	19%	75.042,00
7	RJ745	JUEGO DE CHUPAS	1,0	183.613,00	0,00	19%	183.613,00
8	MR967	REVISION Y TENSIONADA DE FRENOS	1,0	75.042,00	0,00	19%	75.042,00
9	MS81	SERVICIO DE TONO QUITAR PESTANA	1,0	73.445,30	0,00	19%	73.445,30
10	MA1576	ALINEACION DE DIRECCION	1,0	28.739,40	0,00	19%	28.739,40
11	RF74	FUELLE CAJA DE DIRECCION	2,0	74.243,00	0,00	19%	148.486,00
12	RE05	EMPAQUE CAJA 5	1,0	367.226,80	0,00	19%	367.226,80
13	RB004	BATERIA	1,0	227.521,80	0,00	19%	227.521,80
14	MA71	ARREGLO CORTO CIRCUITO	1,0	148.487,00	0,00	19%	148.487,00
15	RB113	BOMBILLO STOP	1,0	36.323,00	0,00	19%	36.323,00
16	MS017	SINCRONIZACION MOTOR	1,0	172.436,90	0,00	19%	172.436,90
17	RK95	KIT ORING MICROFILTROS	1,0	77.521,00	0,00	19%	77.521,00
18	RV020	VALVULA PCV	1,0	75.042,00	0,00	19%	75.042,00
19	ML1536	LAVADO DE MOTOR	1,0	29.378,00	0,00	19%	29.378,00
20	RC581	CONECTOR SENSOR	3,0	22.273,00	0,00	19%	66.819,00
21	RL385	LIMPIADOR DE CONTACTOS	1,0	22.033,00	0,00	19%	22.033,00
22	MR471	REPARAR ALTERNADOR	1,0	220.336,00	0,00	19%	220.336,00
23	RR9	RETENEDOR RUEDA TRASERA	2,0	73.445,30	0,00	19%	146.890,60
24	ML1056	LAVADO GENERAL	1,0	29.058,00	0,00	19%	29.058,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No CSFE 7447

CONSENTIMOS SU VEHICULO

CAR SCANNERS S.A.S.
CENTRO AUTOMOTRIZ
NIT: 900.693.270-1

Carrera 55A # 79B - 35 Teléfono: 8050439 - 311 5619663
Email: carscanners@outlook.com
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES NI RETENEDORES DE IVA

Fecha Factura 16-abr.-26
Fecha Vencimiento 16-may.-26
Orden de Servicio: 19489
Regimen Comun Actividad Economica 4520 ICA 9,66x10
Fecha y Hora de Generacion 16/04/2026 11:11:00

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100914331 que habilita desde CSFE 7001 hasta CSFE 10000. Vence 2027-10-31

Cliente: CAJA DE SUELDOS DE RETIROS DE LA POLICIA N **NIT/C.C.:** 899999073 7 **Sucursal**
Dirección: CRA 7 12B 58 **Teléfono/Cel.** 2860911 **Ciudad:** Bogota D.C. Medios de Pago: Acuerdo mutu

Tipo de Vehiculo	NISSAN	Marca:		Placa:	OCK 836	Kilometraje	208.031

Item	Código	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Dcto	IVA	Total
25	RB886	BOBINAS DE ENCENDIDO	1,0	153.277,00	0,00	19%	153.277,00
26	RS027	SENSOR DE OXIGENO	1,0	148.403,30	0,00	19%	148.403,30
27	RL385	LIMPIADOR DE CONTACTOS	1,0	11.376,40	0,00	19%	11.376,40
28	MR1521	REVISION TECNOMECANICA	1,0	79.831,87	0,00	19%	79.831,87
29	RL001	LIMPIADOR DE FRENOS	1,0	11.376,40	0,00	19%	11.376,40
30	MB001	BALANCEOS	4,0	28.739,40	0,00	19%	114.957,60
31	RR487	RETENES EJES	2,0	36.722,00	0,00	19%	73.444,00

TOTAL MANO DE OBRA	971.712,07	TOTAL REPUESTO	1.974.478,73	TOTAL NO GRAVADO	73.675,00

Valor en Letras: **Total Item:** 31

TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE CON CINCO CENTAVOS

SUBTOTAL	3.019.865,80
DESCUENTO	0
IVA	559.776,25
TOTAL FACTURA	3.579.642,05

Observaciones: #$15-11-00;CO26000164;fredy.baron902@casur.gov.co#$

Firma Responsable_____ **Recibido Por**_____

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del codigo de comercio) con su firma, El comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y servicios descritos en este título valor. - Se entiende que la persona que acepta esta factura cambiaria de compraventa tiene autorización para sello y por lo tanto actúa en representación del comprador, excusado el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firma. -El no pago oportuno de esta factura causara interés de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura cambiaria de compraventa de acuerdo al articulo 884 del nuevo codigo de comercio. Después de retirada la mercancía no aceptamos reclamos o devoluciones.

Conserve este documento. Le será solicitado para la aplicación de garantías.

Software de Facturación: World Office/www.worldoffice.com.

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9cbb1f5254c30cdc33976a209e6de393127a4782bb5d995f2bcb8c60264acc2991c27af48d53300debac2945852d218d --Fecha y Hora de Expedición : 16/04/2026 11:41:50 a. m.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900693270	1	CAR SCANNERS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 55 A 79B 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8050439	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	180528357	9502474915	E	2026/03/17	2026/03/30	BANCOLOMBIA	13	$3,265,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (9 Afiliados)						$10,505,430	$1,681,200			$14,007,240	$560,800			$14,444,967	$578,400			$15,758,145	$417,800		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (9 Afiliados)						$10,505,430	$1,681,200			$14,007,240	$560,800			$14,444,967	$578,400			$15,758,145	$417,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)						$10,505,430	$1,681,200			$14,007,240	$560,800			$14,444,967	$578,400			$15,758,145	$417,800		$0	$0
1	CC	51730366	ABELLA IMELDA		0	$0	$0		0	$0	$0	CCF24	4	$437,727	$17,600	14-11	30	$1,750,905	$42,700	4	$0	$0
2	CC	79328579	BELTRAN LUIS		0	$0	$0	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
3	CC	1014298971	DAZA NICOLAS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
4	CC	1031143707	GRACIA LENIKER	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
5	CC	79396500	MARQUEZ PEDRO	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
6	CC	79359692	REMOLINA LUIS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
7	CC	1022406604	RODRIGUEZ ANDREA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
8	CC	80490514	SABOYA ALFONSO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
9	CC	19213692	SILVA JORGE		0	$0	$0	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			$10,505,430	$1,681,200			$14,007,240	$560,800			$14,444,967	$578,400			$15,758,145	$417,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,681,200	$14,200	$0	$1,695,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,401,000	$11,800	$0	$1,412,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$2,400	$0	$282,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$417,800	$3,500	$0	$421,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$417,800	$3,500	$0	$421,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$578,400	$4,900	$0	$583,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	9	$578,400	$4,900	$0	$583,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$560,800	$4,800	$0	$565,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$600	$0	$70,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$350,500	$3,000	$0	$353,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$600	$0	$70,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$600	$0	$70,700
TOTAL				**9**	**$3,238,200**	**$27,400**	**$0**	**$3,265,600**

CERTIFICADO DE PAGO Y APORTES PARAFISCALES Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

La suscrita **OLGA MARLEN GOMEZ RODRIGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.755.169, Representante Legal de **CAR SCANNERS S.A.S,** Certifica que todo el personal se encuentra afiliado a todos los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales (ARP); igualmente aporta a la Caja de Compensación Familiar, de acuerdo al Articulo 114-1 del estatuto tributario.

«Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.»

Por tanto, certifica que la empresa **CAR SCANNERS S.A.S** ha venido cumpliendo con los pagos de los Aportes a la Seguridad Social, Parafiscales y Riesgos Profesionales (ARL) durante los ultimos seis meses calendario anteriores a este.

NOTA: Esta certificacion se expide en el cumplimiento de los dispuestos en el articulo 50 ley 789 de 2002 y el articulo 9 de la ley 828 de 2003.

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30 de marzo de 2026

OLGA MARLEN GOMEZ RODRIGUEZ
C.C No. 51.755.169 de Bogotá
Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 08:30:26
Recibo No. AA26393257
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263932573C469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CAR SCANNERS SAS
Nit: 900693270 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02403542
Fecha de matrícula:	23 de enero de 2014
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario CAR SCANNERS SAS realizó la renovación en la fecha: 31 de marzo de 2025.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 11.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 55 A No. 79 B 35
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	carscanners@outlook.com
Teléfono comercial 1:	3143556051
Teléfono comercial 2:	8050439

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 08:30:26
Recibo No. AA26393257
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263932573C469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 55A No 79 B 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: carscanners@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 3143556051
Teléfono para notificación 2: 8050439
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de enero de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2014, con el No. 01799973 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CAR SCANNERS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como Objeto Principal la prestación, contratación y venta de toda clase de servicio para vehículos automotores en general, compra y venta de vehículos. No obstante, la anterior descripción genérica, la sociedad podrá ejecutar entre otras las siguientes actividades: A. Adquisición, compra y venta de los siguientes bienes: Llantas, neumáticos y protectores de producción nacional e importados, para toda clase de vehículos automotores, motocicletas, bicicletas y similares, accesorios y repuestos para automotores en general. B. Adquirir, enajenar, gravar, importar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 08:30:26
Recibo No. AA26393257
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263932573C469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

exportar toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la debida ejecución de las actividades sociales principales; tomarlos o darlos en arrendamiento, administración, concesión o usufructo. C. Celebrar el contrato de cambio en sus diversas manifestaciones como girar, aceptar, adquirir, descontar, protestar, cancelar y en general negociar letras, cheques, giros y demás efectos de comercio o aceptarlos en pago. D. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios y participar en las ya constituidas mediante adquisición de acciones, cuotas o intereses sociales; absorberlas o fusionarse con ellas y en general celebrar toda clase de contratos civiles o comerciales, con tal que en forma directa se relacione con el objeto social principal. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 08:30:26
Recibo No. AA26393257
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263932573C469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2. Realizar transacciones comerciales. 3. Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos hasta por la suma de quinientos millones de pesos moneda corriente ($500.000.000.Oo), y a la vez efectuar inversiones, prestamos hasta por la suma de cien millones de pesos moneda corriente ($100.000.000.Oo), cualquier contrato que sobrepase la anterior cuantía será autorizado por acta de la Asamblea de Accionistas. 4. Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5. Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6. Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7. Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8. Tiene poder para licitar y suscribir todos aquellos

contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9. Se faculta para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda corriente ($500.000.000.00). 10. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11. Demás funciones que le correspondan según lo previsto en las Normas Legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 14 de enero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2014 con el No. 01799973 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Olga Marlen Gomez Rodriguez	C.C. No. 51755169

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Fabio Alonso Pacheco Gonzalez	C.C. No. 79600948

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 08:30:26
Recibo No. AA26393257
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263932573C469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4520
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4542

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HECTOR DARIO LEAL MELO
Matrícula No.: 02866993
Fecha de matrícula: 12 de septiembre de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 28 # 19- 95
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 08:30:26
Recibo No. AA26393257
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263932573C469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.553.168.774
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 08:30:26
Recibo No. AA26393257
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263932573C469

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764100914331

(415)7707212489984(8020) 001876410091433 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900693270	1				

11. Razón social
CAR SCANNERS SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CR 55 A 79 B 35

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-10-31 / 10:06:23 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GOMEZ RODRIGUEZ OLGA MARLEN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51755169 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CAR SCANNERS SAS

997. Fecha formalización 2025-10-31 10:06:23

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764100914331

(415)7707212489984(8020) 001876410091433 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900693270	1				

11. Razón social

CAR SCANNERS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CAR SCANNERS SAS CR 55 A 79 B 35	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CSFE	7,001	10,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.755.169

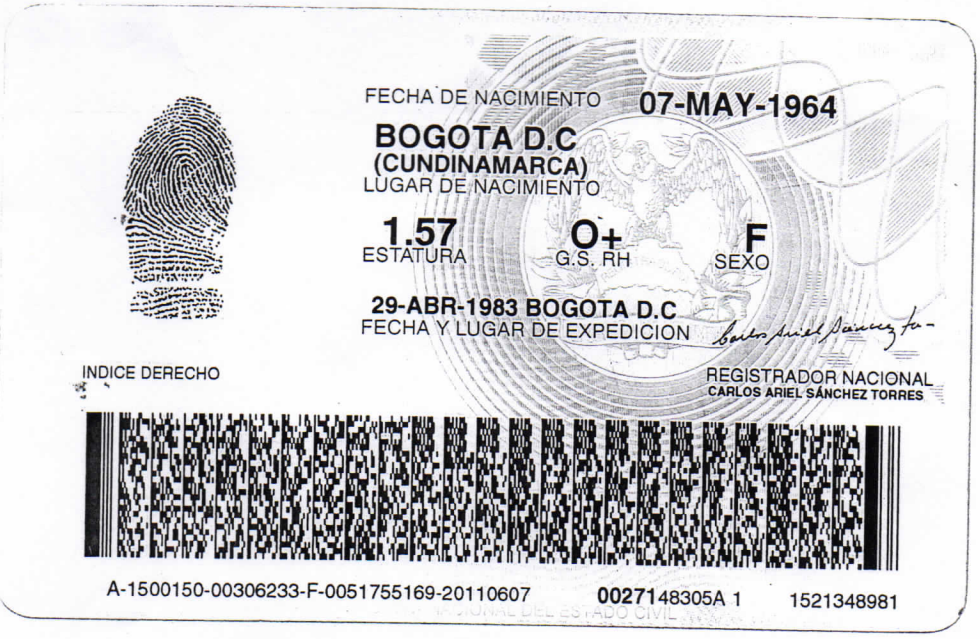
GOMEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

OLGA MARLEN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1964

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

29-ABR-1983 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

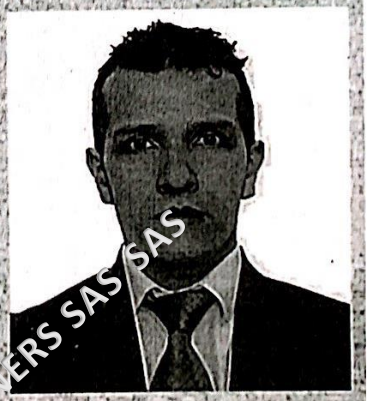
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00306233-F-0051755169-20110607 0027148305A 1 1521348981

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

270633-T



JOSÉ ALEXANDER
ASCENCIO GONZÁLEZ
C.C. 80765913
RES. INSCRIPCION 818 DEL 19/05/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

291275 303901

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

TRAMITES UNICAMENTE CAR SCANNERS SAS

CAR SCANNERS S.A.S.
CONSENTIMOS SU VEHICULO

BOGOTÁ D.C., 16 DE ABRIL DE 2026

Señores:
CASUR
Att: FREDY ALEXANDER BARÓN HERNANDEZ
Supervisor CO26000164-GAC

Ref. Informe mantenimiento

INFORME TÉCNICO

Por medio de la presente me permito informar el estado del vehículo de placas **OCK 836**, el cual ingresó a las instalaciones el día **27 DE MARZO 2026**, en cumplimiento de la orden de servicio correspondiente. Conforme a las actividades de mantenimiento solicitadas por el supervisor del contrato, se realizaron las siguientes intervenciones:

1. Actividades ejecutadas – Mano de obra

Reparar alternador: se hace necesario reparar el alternador por no dar la carga necearía para la batería.

Alineación de dirección y fuelle caja de dirección: Actividad complementaria al balanceo. Se ajustaron los ángulos de dirección para evitar el desgaste irregular de las llantas y mantener la maniobrabilidad segura del vehículo.

Lavado general: Se realizó limpieza completa como parte de los mantenimientos rutinarios, incluyendo exterior e interior del vehículo, mejorando las condiciones higiénicas y presentación institucional.

2. Repuestos instalados

Aceite motor: Se hizo cambio ya que se cumple el tiempo y kilometraje**.**

Filtro de aceite: Por mantenimiento preventivo**.**

Filtro de aire: Por mantenimiento preventivo **.**

Pastillas de freno: Se hace cambio por desgaste.

Antiruidos pastillas graduación de freno: Se hace cambio por seguridad

Servicio de torno quitar pestaña: Su reemplazo fue requerido por holguras que afectaban el sistema de dirección y ponían en riesgo la estabilidad en carretera.

Batería: Se cambia la batería por tiempo de uso ya que sus vasos de plomo están bien desgastas

Arreglo corto circuito, bombillo stop: Se encuentran fundidos los bombillos y se realiza el cambio

Sincronización motor: Se verifica según prueba de contaminación de gases que el vehículo presenta un acceso de consumo de gasolina.

kit orín microfiltros: Se realiza sincronización.

Válvula pcv: Se realiza el cambio porque no ahí la mezcla perfecta de aire aceite y gasolina.

lavado de motor: Se realizó limpieza al motor

Conectores sensores y limpiador de contactos: Se utiliza para la limpieza de sensores y sistema de inyección.

Retenedora rueda trasera: Requerida para asegurar los componentes del sistema de suspensión y evitar movimientos indeseados.

Bobinas de encendido: Se remplaza por fuga de corriente a las bujías.

Sensor de oxígeno: Se remplaza por contaminación del combustible.

Limpiador de contactos: Se utiliza para la limpieza de sensores y sistema de inyección.

Revisión tecnomecanica: Se realiza por ministerio de transporte y verificación del buen estado del vehiculo

El vehículo cuenta con un recorrido de **208031 km** y fue entregado el día **10 DE ABRIL DE 2026**

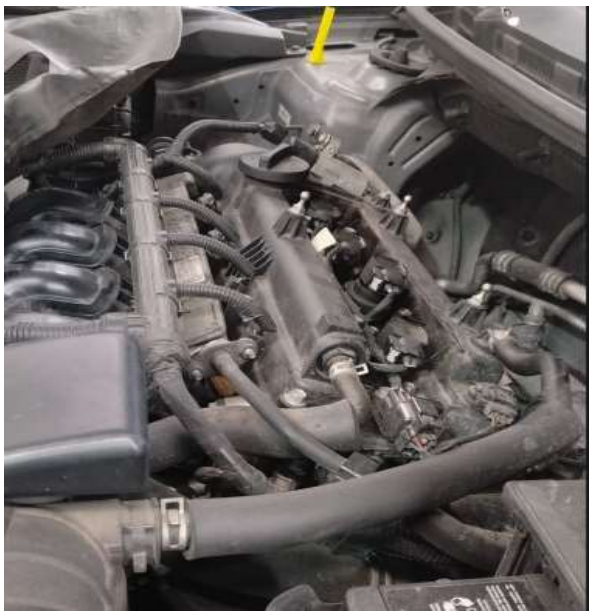
Todas estas intervenciones fueron indispensables para devolver al vehículo un estado funcional y seguro, conforme a las exigencias técnicas necesarias para su correcto desempeño.

Se anexan registros fotográficos:









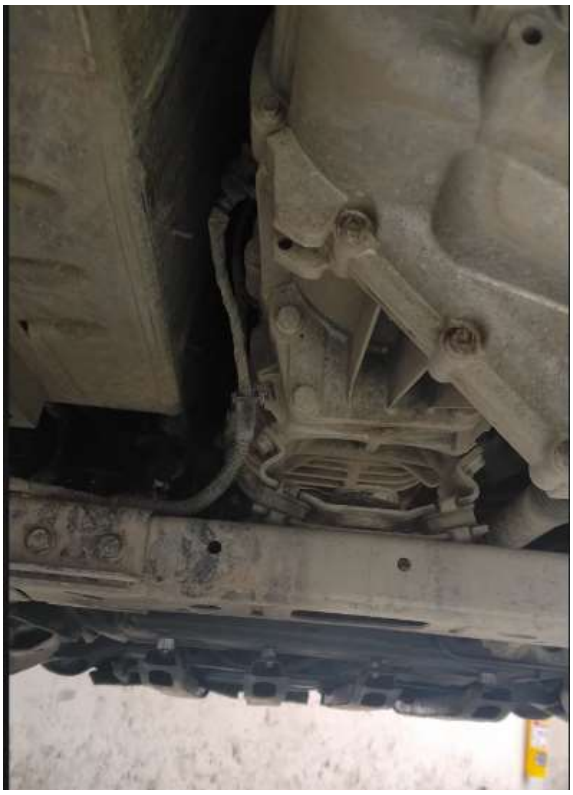







HI-TECH BATTERY
Extrema
TITANIO
950







Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato CO26000164-GAC.

Cordialmente,



RODRIGO MARQUEZ
JEFE DE TALLER